



COMUNICADO OFICIAL

EPS Famisanar informa a sus afiliados y a la opinión pública que ha recibido reportes según los cuales estarían contactando a afiliados de la EPS para solicitar datos personales y de su historia clínica bajo el argumento de apoyar la gestión para la ATENCIÓN DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS.

Ante esta situación, la entidad aclara que no ha autorizado a ninguna fundación u organización para contactar a los afiliados en nombre de EPS Famisanar con el fin de solicitar datos personales o gestionar dichas atenciones.

La atención de nuestros afiliados con diagnóstico de enfermedades huérfanas se coordina exclusivamente a través de la red prestadora autorizada. Adicional tenemos a disposición un canal de atención a través del correo enfermedadeshuerfanas@famisanar.com.co

Cabe recordar que la Resolución 2625 del año 2025, reconoce oficialmente 2.273 enfermedades huérfanas y raras en el país. En este marco, EPS Famisanar cuenta actualmente con 3.840 usuarios con diagnósticos asociados a enfermedades huérfanas en tratamiento, conforme a la prescripción y criterio del médico tratante.

Por lo anterior, la entidad hace un llamado a sus afiliados para no suministrar datos personales ni de la historia clínica a terceros y reportar cualquier comunicación sospechosa al correo: lineaeticafamisanar@kpmg.com

Así mismo, invita a las Asociaciones de Usuarios de todo el país a compartir esta información entre sus comunidades para prevenir casos de fraude, suplantación y uso indebido de datos personales.

Se informa que todos los casos reportados serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes, mediante las respectivas denuncias, para que se adelanten las investigaciones correspondientes y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2026

EPS FAMISANAR S.A.S